



POR LA CUAL SE RESUELVE NO HACER LUGAR A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CURSAR ASIGNATURAS DEL SÉPTIMO SEMESTRE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, PRESENTADA POR EL ESTUDIANTE JOAQUÍN AUGUSTO GUGGIARI GONZÁLEZ.

San Lorenzo, 11 de agosto de 2026
Acta N° 23 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Expediente N.º 7822 de fecha 20 de julio de 2026, promovido por el estudiante JOAQUÍN AUGUSTO GUGGIARI GONZÁLEZ, con C.I. N.º 5.376.355, por el cual solicita autorización para cursar asignaturas del séptimo semestre de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, manteniendo pendiente de aprobación la asignatura Historia de la Arquitectura 4; y

CONSIDERANDO: Que la Directora Académica, Prof. Mag. Dora Argüello Núñez, mediante informe de fecha 21 de julio de 2026, expone que conforme al plan de estudios, la condición reglamentaria para cursar asignaturas del 7.º semestre es tener aprobado en su totalidad el 4.º semestre, registrando el recurrente pendiente de aprobación la materia Historia de la Arquitectura 4.

Que el Director de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo, Arq. Gustavo Glavinich, mediante Nota N.º 068/2026 de fecha 24 de julio de 2026, señala que el cuadro "Secuencia y Correlativa ARQ 2022", aprobado por Resolución CONES N° 04-2022 para la Actualización Curricular, exige tener aprobadas todas las asignaturas del cuarto semestre para la inscripción en materias del séptimo semestre. Asimismo, concluye la no factibilidad de otorgar excepciones de correlatividad de carácter individual que contravengan la normativa curricular vigente.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **NO HACER LUGAR** a la solicitud de autorización para cursar asignaturas del séptimo semestre de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, presentada por el estudiante JOAQUÍN AUGUSTO GUGGIARI GONZÁLEZ, con C.I. N° 5.376.355, de conformidad con los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo